

Centros comerciales, planteles de estudio y empresas de más de 100 trabajadores llevan la delantera en este tema, con auditorías a sus instalaciones y planes de acción en ejecución.



El próximo lunes se cumple el plazo de tres años para la entrada en vigencia del Decreto N°50 de Accesibilidad Universal, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del Ministerio de Vivienda, para actualizar sus normas a las disposiciones de la Ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

El decreto, que regula los estándares de diseño y construcción en Chile y establece la readecuación de obras levantadas entre 1994 y 2016, ha tenido una lenta implementación, reconocen desde el gobierno. A la fecha, "muchas edificaciones en el país no están cumpliendo la norma", señala María Ximena Rivas, directora nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), organismo que firmó un convenio con la Universidad de Valparaíso para evaluar 250 edificios públicos y medir el nivel de cumplimiento de la accesibilidad

CÓMO AVANZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

universal para todo tipo de usuario. Los resultados de este estudio todavía no son públicos.

Desde la consultora especializada BAU Accesibilidad, sostienen que los centros comerciales, centros de estudio y las empresas de más de 100 trabajadores son los que llevan la delantera en la implementación, con auditorías practicadas a sus instalaciones y planes de acción en actual ejecución. "Muy pocos edificios llegarán a la fecha con todo

adaptado, pero muchos ya comenzaron y el tema llegó para instalarse", dice Andrea Boudeguer, directora ejecutiva de la consultora.

La norma considera modificaciones que van desde asegurar una "ruta accesible" en calles y pasos de circulación peatonal dentro de los edificios hasta salvar desniveles a través de rampas o ascensores que permitan su uso en forma autovaleante. El primer punto es uno de los aciertos que observa Pamela

Prett, directora de la Corporación Ciudad Accesible, pues "permitted comprender que la accesibilidad no se refiere a soluciones aisladas, como lo indicaban las normas antiguas, sino al conjunto de espacios, elementos y servicios accesibles conectados a través de itinerarios de iguales características".

Sobre las consideraciones técnicas, el 80% es de baja inversión, como señalética, demarcación de estacionamientos, uso de manillas correctas y alturas adecuadas en servicios higiénicos, señala Mario Ogalde, cofundador de Lifeware, empresa de OpenCluster Tech, que también participó en el estudio realizado por la Universidad de Valparaíso y el Senadis. Sólo el 20% responde a inversión de alto costo, como ascensores y rampas, añade el ejecutivo.

Respecto a los elevadores, Prett sostiene que se mantuvieron casi las mismas exigencias que existían desde 1995, como contar con pasamanos, espejo interior y algunos requisitos adicionales para las botoneras. No obstante, destaca la incorporación del aviso audible de piso, pues facilita el uso a las personas ciegas.

Otro acierto en el ítem ascensores que aplauden desde BAU Accesibilidad, pese a que los costos asociados son "la gran barrera", tiene que ver con eliminar los montacargas para transporte de personas y la apertura al uso de estructuras verticales de uso autónomo. Un tema que en los edificios patrimoniales no está resuelto y que ha generado "ciertas aprensiones", dice la directora del Senadis.

"Las medidas nos parecen pertinentes y totalmente atendibles. Sin embargo, creemos que aún hay cosas que se pueden mejorar, como la exigencia para edificaciones más antiguas que hoy cuentan con mayor flexibilidad", señala la autoridad.